# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU

**Sede Coronel Oviedo**

*Creada por Ley Nº 3.198 del 4 de Mayo de 2.007*

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

## DICTAMEN Nº 001/2017

Fecha: Coronel Oviedo, 20 de Enero de 2.017

Ref.: Renovación de Locación de Inmueble para la Facultad de Ciencias Medicas – UNC@.

Con respecto a la Locación de Inmueble para la Facultad de Ciencias Medicas – UNC@, PAC ID Nº 972334 del año 2.016, se solicita la aprobación para iniciar los trámites para la Renovación de Locación ante la DNCP, conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y Resolución Nº 458/12 sustentados en los siguientes términos:

Que, es necesario realizar la renovación de contratación del Inmueble ubicado en las calles Tuyuti c/ Jaime San Just (ex Ayolas) de la ciudad de Coronel Oviedo con cuenta catastral Nº 21-0037-27 propiedad del señor Rusbel Rodríguez Solaeche, hasta tanto se cuente con el presupuesto correspondiente para la construcción de local propio;

Que, el inmueble de referencia ofrece las mejores ventajas y reúne las características necesarias como cantidad de habitaciones suficientes para albergar con comodidad a las distintas oficinas, ubicación en el centro de la ciudad, accesible a los lugareños a través del transporte público; y que el local cuenta con los servicios básicos indispensables, **Respecto al costo beneficio se puede afirmar que el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro del promedio correspondiente a la zona y ubicación. Las ventajas en cuanto a la estructura edilicia, adecuada ubicación y costo de oportunidad, enmarcan la propuesta actual dentro del principio General de Economía y Eficacia, establecido en el Art. 4º de la Ley 2051/03;**

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 5/2017 se clasifica en el TIP 2, PRO 001, SUB 02, PRY 00, OBJ 250, FUE 30, FIN 1, DPT 5, UNR 3, Descripción: Alquileres y Derechos.

Por las justificaciones expuestas y las normativas legales argumentadas de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentaciones como tal, Resolución DNCP Nº 458/2012 Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se Reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44º de la Ley 2051/03, así como el proceso de Renovación de Contratos de Locación.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU

**Sede Coronel Oviedo**

*Creada por Ley Nº 3.198 del 4 de Mayo de 2.007*

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Esta Unidad Operativa de Contrataciones dictamina: Corresponde la renovación de contrato del Alquiler del Inmueble para la Facultad de Ciencias Médicas – UNC@, durante un periodo de 8 (ocho) meses, Febrero a Setiembre del Ejercicio Fiscal 2017, por el proceso de Locación de Inmuebles.

FACULTAD de CIENCIAS MEDICAS U.N.C CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2008

**Lic. Clara Vaninna Samudio Z.**
**Encargada de la U.O.C.**